Proceso: Ejecutivo Singular

Radicación: 73055408900220140005400 Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Jaime Barrios

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veinte de abril de dos mil veintitrés. Pongo en conocimiento que la entidad bancaria Banco GNB Sudameris, envió respuesta a nuestro oficio 268 del 17 de abril del 2023. Lo anterior señor Juez, para los fines que estime pertinentes.

Alfonso Luis Suarez Laurada

Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinte de abril del dos mil veintitrés.

En el presente proceso ejecutivo promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A., quien actúa mediante apoderada judicial, en contra de Jaime Barrios, se allegó respuesta por parte de la entidad bancaria Banco GNB Sudameris, informando que el demandado no posee vinculó comercial en esta entidad; por tanto, se ordena:

Incorporar al proceso la respuesta antedicha, y como consecuencia de ello, poner en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 46

Hoy, 21 de abril del 2023

Alfonso Luis Suárez Laurada Secretario.